COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 22.2.2008
COM(2008) 108 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS METALÚRGICAS

Contribución a la Estrategia de Crecimiento y Empleo de la UE

{SEC(2008)246}

Introducción

Las industrias metalúrgicas desempeñan un papel importante en la cadena de valor de muchas industrias manufactureras europeas. La presente Comunicación evalúa la competitividad de dichas industrias y hace recomendaciones para el futuro. Constituye el seguimiento de la Comunicación de la Comisión de 2005 sobre política industrial de la UE, que anunció diversas iniciativas sectoriales, incluida una Comunicación que evaluara el impacto del suministro de materias primas y energía sobre la competitividad de la industria metalúrgica europea[1], y también tiene en cuenta la revisión intermedia de 2007 en materia de política industrial[2].

Como sector intrínsecamente gran consumidor de energía, las industrias metalúrgicas están directamente influenciadas por las políticas comunitarias sobre energía y cambio climático. El Consejo Europeo subrayó en marzo de 2007 «la gran importancia del sector de uso intensivo de la energía» e hizo hincapié en que «es preciso adoptar medidas rentables para mejorar tanto la competitividad como las repercusiones medioambientales de estas industrias europeas». En este contexto, el paquete de propuestas de la Comisión en relación con el clima y las energías renovables, de 23 de enero de 2008, reconoce la situación específica de las industrias intensivas en energía que están directamente expuestas a la competencia mundial.

La presente Comunicación aborda los factores clave que influyen en el rendimiento del sector e identifica cómo la Comisión, los Estados miembros y la misma industria pueden contribuir a salvaguardar e incrementar la competitividad del sector en el futuro, contribuyendo al mismo tiempo a los ambiciosos objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta 2020.

Las principales cuestiones abordadas en la presente Comunicación tienen en cuenta las respuestas a una consulta pública realizada en septiembre de 2006, precedida por la adopción de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión[3] que ofrecía una imagen detallada del sector en términos de estadísticas y de principales tendencias económicas.

1. CARACTERÍSTICAS Y DESAFÍOS DE LAS INDUSTRIAS METALÚRGICAS

1.1. Principales características estructurales

Se considera que las industrias metalúrgicas[4] son industrias básicas, ya que la producción de metales es el primer eslabón importante de la cadena de valor añadido de numerosas industrias que producen bienes de equipo (ingeniería mecánica, automoción, construcción naval, industria aeroespacial, construcción) y bienes de consumo.

Como tales, ocupan un lugar central en la estructura industrial de las economías más desarrolladas y de numerosas economías en vías de desarrollo que crecen rápidamente. Entre las características principales de las industrias metalúrgicas, cabe mencionar:

---

1 COM(2005) 474 final, anexo II.
2 COM(2007) 374 final de 4.7.2007.
3 SEC(2006) 1069 de 2.8.2006.
4 Metales férreos y no férreos, según se define en el anexo, código 27, de la NACE, Eurostat.

Intensidad en capital: se requieren enormes inversiones en tecnología y bienes de equipo de gran duración (en general, superior a 20-30 años); por tanto, las decisiones de inversión necesitan un marco regulador favorable y previsible.

Gran intensidad energética: el proceso de producción de estas industrias consume mucha energía. En general, el coste energético representa más del 10 % y puede llegar hasta el 37 % (por ejemplo, en las industrias del aluminio y las ferroaleaciones) de la estructura de costes del metal producido.

En anexo figura información adicional sobre la productividad de las industrias metalúrgicas de la UE y su cuota de mercado en la economía mundial.

1.2. Importancia de las materias primas

El acceso a las materias primas no energéticas es una cuestión crítica, ya que la producción de las industrias metalúrgicas de la UE depende en gran medida de las importaciones de minerales y concentrados de terceros países. En la UE, numerosos minerales metálicos se extraen en volúmenes relativamente reducidos en comparación con la producción mundial, por ejemplo el níquel (1,7 %), el mineral de hierro (2 %) o el cobre (5 %)[5].

La dependencia de las materias primas importadas se ve reducida por el hecho de que los metales son casi por completo e indefinidamente reciclables. El uso de chatarra reciclada ha aumentado significativamente en las últimas décadas y representa hoy entre el 40 y el 60 % de la producción metalúrgica de la UE.

El reciclaje requiere mucha menos energía; por ejemplo, la electricidad consumida en la segunda fusión del aluminio (utilizando chatarra) sólo representa un 5 % en comparación con la utilizada en la primera fusión.

1.3. Lugar e importancia en la economía europea

En 2005, las industrias metalúrgicas de la EU-27 generaron un volumen de negocios de unos 316 000 millones de euros y dieron trabajo a 1,1 millones de personas (que corresponden, respectivamente, al 5 % y el 3,3 % del total de la industria manufacturera de la UE)[6].

La industria metalúrgica forma parte de una red económica compleja, que incluye no sólo a los sectores abastecedores, sino también a grandes segmentos de la industria manufacturera de la UE, como la automoción y la construcción. Esta red se caracteriza por poseer numerosos vínculos críticos basados, entre otras cosas, en exigencias de calidad e innovación, que componen la cadena de valor de la industria metalúrgica.

La proximidad geográfica de la cadena de suministro de la industria metalúrgica y de las industrias relacionadas, así como sus intereses mutuos (técnica, logística, investigación, innovación y servicio al cliente) es un tradicional punto fuerte del tejido industrial de la UE, que ha permitido una estrecha cooperación e interdependencia con los usuarios finales, en especial en el desarrollo y la producción de acero o metales no férreos de alta calidad.

---

[5] SEC(2007) 771.

[6] Anexo II, tabla 1.

1.4. Estructura industrial y PYME

Debido a la gran necesidad de capital, el mercado tiende a estar dominado por grandes empresas, especialmente en los sectores del aluminio primario y de los productos planos de acero.

El proceso de consolidación y reestructuración de las industrias metalúrgicas europeas está muy avanzado y ha sido acompañado por una creciente integración en el mercado mundial. Las empresas siderúrgicas han pasado de tener una base nacional a una base a escala europea y, más recientemente, han aumentado su carácter mundial con adquisiciones fuera de Europa, o bien han sido adquiridas por empresas de origen no europeo.

Sin embargo, la primera actividad de transformación en la preparación de metales para su uso en sectores posteriores de la cadena, que está estrechamente relacionada con la producción metalúrgica, la realizan principalmente las PYME.

1.5. Incidencia de la globalización y de las nuevas economías emergentes

La mayoría de los metales, en especial los metales no férreos y sus materias primas, son mercancías genéricas negociadas en el mercado mundial. El precio de las mercancías genéricas se determina por la oferta y demanda mundial, y presenta importantes variaciones cíclicas.

El desarrollo económico de numerosas economías emergentes ha contribuido a aumentar la demanda y los precios mundiales de los metales y sus productos, y ha provocado una presión sin precedentes sobre la oferta y los precios de las materias primas. En China, la producción de acero ha aumentado rápidamente en los últimos años, con incrementos anuales medios superiores al 20 %; en tres años, China ha pasado de ser importador neto a ser el mayor exportador mundial de acero, y actualmente es el mayor productor mundial de acero, aluminio, cobre, plomo y cinc[7].

Como sector que proporciona insumos clave a la industria manufacturera y que depende en gran medida de las materias primas, de la energía y de una mano de obra cualificada, su rendimiento debe evaluarse en un contexto de desarrollo sostenible.

1.6. El pilar de la competitividad

Mediante una reestructuración/consolidación permanente para reducir costes y orientarse a segmentos de mercado de mayor valor, las industrias metalúrgicas básicas han logrado mantener un alto grado de competitividad.

El sector metalúrgico de la UE se ha alejado de su posición tradicional como industria pesada de bajo valor añadido (el indicador del valor añadido por persona empleada ha sido superior a la media de la industria manufacturera).

---

[7] Véase también el anexo, tabla 4.

La innovación ha impulsado significativamente la competitividad, lo que se ha reflejado en un cambio importante de la gama de productos y en el desarrollo de nuevas aplicaciones técnicas, como en el caso de los metales preciosos. Según el índice sectorial de innovación[8], la industria presenta, con respecto a otros sectores industriales y de servicios de la NACE, una puntuación media en términos de rendimiento global en materia de innovación.

Las industrias metalúrgicas de la UE dependen en gran medida de los ciclos económicos y se han beneficiado recientemente de un aumento significativo de la demanda mundial. Esto ha hecho aumentar los precios[9], con lo que ha mejorado la situación financiera general de numerosas empresas del sector, pero al mismo tiempo ha causado problemas a otras industrias manufactureras que utilizan metales.

A pesar de esta evolución positiva, hay algunos motivos de preocupación:

– la EU-25 pierde cuota de mercado en la producción mundial de metales (en particular de aluminio, que pasa de un 21 % en 1982 a un 9 % en 2005, y de acero, que disminuye del 25 % al 16 %); en parte, esta evolución se debe al rápido crecimiento de la producción de las nuevas economías emergentes;

– en las últimas dos décadas, ha disminuido la proporción del consumo europeo cubierta por la producción europea[10], en especial de acero en bruto y aluminio;

– las industrias metalúrgicas de la UE dependen en gran medida de los precios de la energía y de los materiales importados.

Un ejemplo ilustrativo es la reestructuración de la industria siderúrgica de la UE durante los años ochenta y principios de los noventa, que supuso la supresión de unos dos tercios de los puestos de trabajo (de 750 000 a menos de 250 000) y el cierre definitivo de una capacidad de producción de más de 60 millones de toneladas en la EU-15[11]. Esta reestructuración era esencial para mejorar la productividad laboral, así como para restaurar la viabilidad del sector siderúrgico europeo y la competitividad global.

Las economías en transición de los nuevos Estados miembros se han visto especialmente afectadas por la reestructuración de la siderurgia. Sin embargo, hay señales alentadoras de una consolidación y recuperación económicas. A raíz de los programas y planes aprobados para demostrar su viabilidad[12], aumentaron significativamente los niveles de productividad y se cerraron o modernizaron las instalaciones obsoletas, lo que globalmente ha repercutido de forma positiva en la protección del medio ambiente. Se calcula que los niveles de productividad (toneladas de acero por trabajador) de las empresas checas y polacas han crecido un 30 % entre 2003 y 2006[13].

---

8 Iniciativa PRO INNO Europe – Medida INNO Metrics: http://www.proinno-europe.eu/extranet/admin/uploaded_documents/EIS_2005_European_Sector_Innovation_Scoreboards.pdf.

9 Véase el anexo, figura 3.

10 Coeficiente producción/consumo.

11 Producción primaria de acero y laminados, según se definen en el Tratado CECA.

12 Las reglas básicas de gestión de dicho proceso de reestructuración se fijaron en los Acuerdos Europeos de 1993-1996.

13 Informes de seguimiento de la reestructuración de la siderurgia en la República Checa y en Polonia, CE.

1.7. El pilar social

Un importante punto fuerte de la industria metalúrgica de la UE es su mano de obra cualificada disponible[14].

Sin embargo, a la industria le resulta cada vez más difícil atraer a trabajadores cualificados, por lo que en el sector siderúrgico la demanda de ingenieros supera en mucho a la oferta.

La Plataforma Tecnológica del Acero ha identificado los siguientes desafíos:

- el envejecimiento de la mano del sector siderúrgico, así como de los centros de investigación y técnicos relacionados con dicho sector;
- la necesidad de nuevas competencias, incluidas las capacidades de gestión y el espíritu emprendedor;
- un mejor uso de las estructuras de formación existentes y los clústers en torno a la formación inicial, la I+D y el aprendizaje permanente;
- la movilidad de los ejecutivos y de los técnicos.

El diálogo social ha sido un instrumento político tradicional en la siderurgia de la UE desde la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1952. Al expirar el Tratado CECA, se creó oficialmente en 2006 un Comité de Diálogo Social Europeo del Sector Siderúrgico. Se está estudiando una iniciativa similar para el sector de los metales no férreos, sobre la base de una solicitud conjunta presentada por los interesados.

1.8. El pilar medioambiental

Los procesos de producción de las industrias metalúrgicas consumen en general mucha energía y, junto a la explotación minera, pueden tener también otras repercusiones sobre el medio ambiente (emisiones en la atmósfera, el agua y el suelo y, en el caso de la explotación minera, exigencias de utilización del suelo).

Sin embargo, los metales pueden proporcionar ventajas significativas para el medio ambiente. Los metales pueden reciclarse indefinidamente sin perder sus propiedades básicas y con un consumo de energía muy inferior al de la producción primaria a partir de minerales. El reciclaje contribuye a un menor uso de materias primas y a que la explotación minera y el transporte de minerales metálicos tengan menos repercusiones sobre el medio ambiente.

En cuanto a la eficiencia energética, pese al crecimiento regular en la producción de metales en los últimos 15 años, el consumo final de energía de la industria metalúrgica básica europea ha permanecido constante o incluso se ha reducido.

[14] Véase también el anexo, figura 2.

En lo que respecta a las emisiones, se han conseguido reducciones significativas de algunos importantes agentes contaminantes de la atmósfera. Aunque la metalurgia emite mucho CO_2, en 2005 su cuota en el total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la EU-15 fue del 5,7 %[15]. Entre 1990 y 2005 se redujo un 11 % para el hierro y el acero y un 2 % para los metales no férreos, pese a que el volumen de producción creció un 5 % y un 11 %, respectivamente, en el mismo periodo.

En lo relativo a la ecoeficiencia de las materias primas, la funcionalidad ha mejorado, mientras que la cantidad de material utilizado en la producción de metales se ha reducido, por ejemplo en el caso de las latas de bebida de acero y de aluminio[16]. Esta evolución debe reforzarse continuamente para mejorar la ecoeficiencia total, que también se ve afectada por el crecimiento del volumen de producción.

2. UN ENFOQUE INTEGRADO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA DE LA UE

Un enfoque integrado debe incluir los siguientes elementos:

- garantizar el suministro de energía a precios competitivos a través de unos mercados energéticos que funcionen correctamente;
- crear condiciones que permitan al sector alcanzar los objetivos medioambientales de la Comunidad y adaptarse a las exigencias de sus ambiciosos objetivos en materia de cambio climático;
- fomentar la I+D y la innovación, así como unas elevadas cualificaciones;
- crear mercados mundiales abiertos y competitivos y eliminar las distorsiones del comercio de metales y de materias primas.

2.1. Política energética

La competitividad de las industrias metalúrgicas de la UE se ha visto afectada por el rápido incremento de los precios del gas y de la electricidad. La evolución de las condiciones de los contratos de suministro a largo plazo también se percibe como un problema importante.

Como subraya el informe final[17] de la investigación del sector de la energía, los mercados energéticos de la UE no funcionan bien, por lo que no se aprovechan plenamente los beneficios de la liberalización del mercado energético, incluso en términos de precios.

---

15 Informe técnico nº 7/2007 de la AEMA, aunque no todas las emisiones de CO2 de la industria metalúrgica se incluyen en la categoría 2.C del FCI, ya que la información puede variar de un Estado miembro a otro.

16 Entre 1980 y 1998, el peso se ha reducido un 16 % en el caso de las latas de acero y un 30 % en las de aluminio.

17 Investigación sectorial, SEC(2006) 1724, p. 4.

En el Plan de Acción (2007-2009) «Política Energética para Europa»[18], el Consejo Europeo ha reconocido que es necesario un nuevo conjunto de medidas para crear un mercado interior del gas y la electricidad auténticamente competitivo, incluida la separación efectiva (desagregación) entre las actividades de suministro y producción y la explotación de las redes.

Con objeto de dar efecto a estos objetivos políticos, la Comisión adoptó el 19 de septiembre de 2007 un paquete de propuestas legislativas para garantizar una elección real y efectiva del proveedor y para mejorar la transparencia del mercado, incluso en materia de precios.

Como numerosas acciones identificadas tardarán tiempo en producir efectos visibles para las industrias afectadas, varios Estados miembros estudian adoptar medidas transitorias a fin de aumentar la previsibilidad para las industrias metalúrgicas.

Además de las propuestas antes mencionadas, son pertinentes las siguientes acciones:

Acciones

1. Las autoridades públicas deben evaluar las iniciativas sobre producción eléctrica combinada, contratos a largo plazo y asociaciones. Los Estados miembros deben compartir información sobre posibles soluciones y buenas prácticas que respeten las normas sobre competencia y mercado interior.

2. La Comisión presentará orientaciones de forma apropiada (incluido el desarrollo de la jurisprudencia) relativas a la compatibilidad de los contratos de suministro energético a largo plazo con el Derecho comunitario.

3. Con el fin de de aumentar la eficiencia energética, la Comisión, en el marco del Programa de Competitividad e Innovación y conjuntamente con la industria, fomentará las mejores prácticas de ahorro de energía en las industrias metalúrgicas.

2.2. Política medioambiental

Cambio climático:

Dado que las industrias metalúrgicas emiten grandes cantidades de CO_2, se les exigirá que contribuyan significativamente a mitigar el cambio climático.

Dichas industrias deben alcanzar un elevado rendimiento medioambiental y una gran eficiencia energética sin perder competitividad. A la Unión Europea no le interesa que en el futuro la producción se traslade hacia países con límites de emisiones menos estrictos («fugas de carbono»), con sus consiguientes consecuencias económicas y medioambientales negativas. Por este motivo, el paquete de propuestas de la Comisión en relación con el clima y las energías renovables de 23 de enero de 2008[19] reconoce y aborda la situación específica de las industrias intensivas en energía. Dicho paquete de propuestas establece criterios claros para identificar qué industrias intensivas en energía están expuestas al riesgo de fuga de carbono. La Comisión determinará los sectores o subsectores que corresponden a dicha categoría, a los que se concederán asignaciones gratuitas de hasta un 100 %, teniendo en cuenta las técnicas más eficaces; el proceso de producción podrá tenerse en cuenta en

[18] Consejo de la Unión Europea, 7224/07. Conclusiones de la Presidencia de 9 de marzo de 2007.
[19] En particular, COM(2008) 16 final.

condiciones estrictas. En este contexto, la Comisión evaluará si las industrias metalúrgicas podrían beneficiarse de dicho trato. A la luz de las negociaciones internacionales sobre un acuerdo mundial en materia de cambio climático para el periodo posterior a 2012, la Comisión seguirá evaluando la situación de las industrias intensivas en energía y podría proponer ajustes, en particular en forma de asignaciones gratuitas o mediante la inclusión de los productos importados en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión.

Los acuerdos sectoriales basados en condiciones específicas de la industria pueden fomentar acciones dirigidas a reducir las emisiones a escala internacional. Dichos acuerdos sectoriales deberían materializarse en reducciones globales de las emisiones de la magnitud necesaria para luchar eficazmente contra el cambio climático y deberían poder someterse a seguimiento y verificación, y estar sujetos a disposiciones de aplicación obligatorias.

Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC, en sus siglas inglesas)

El actual marco jurídico de la UE en materia de emisiones industriales incluye la IPPC y las llamadas «Directivas sectoriales». En diciembre de 2007, la Comisión propuso una Directiva refundida sobre emisiones industriales, que fusiona la IPPC y las «Directivas sectoriales» relacionadas. El texto propuesto refuerza el papel de las «Mejores Técnicas Disponibles» (MTD) y de las «técnicas emergentes»[20].

Las normas equivalentes de terceros países no siempre se corresponden con los requisitos en materia de autorización de la Directiva IPPC.

Legislación sobre residuos

Para mejorar la gestión de residuos y ofrecer más claridad jurídica, evitando al mismo tiempo costes administrativos y retrasos innecesarios, la Comisión ha presentado una propuesta para modificar la Directiva marco sobre residuos, que actualmente debaten el Parlamento Europeo y el Consejo.

La propuesta incluye un mecanismo para clarificar cuándo los residuos dejan de ser residuos. A tal fin, está previsto que la Comisión adopte por comitología criterios específicos basados en especificaciones técnicas.

REACH

Los metales entran en el campo de aplicación del REACH, aunque algunas características específicas de dichas sustancias requieren atención, incluida la evaluación de los metales incorporados en las aleaciones.

2.3. Normalización

Las normas del sector metalúrgico cumplen un papel importante, en especial en el marco de las Directivas de contratación pública, y se están convirtiendo en un importante instrumento de acceso a los mercados de terceros países.

Les eurocódigos, en su calidad de normas europeas, son instrumentos a escala europea para el diseño estructural de edificios y obras de ingeniería y, como tales, tienen una importancia vital para el sector europeo de la construcción y la libre circulación de los elementos metálicos para la construcción.

[20] COM(2007) 844 final.

Acciones

4. La Comisión elaborará las medidas que figuran en su paquete de propuestas en relación con el clima y las energías renovables de 23 de enero de 2008 correspondientes a las industrias intensivas en energía, en especial la fijación de los sectores o subsectores afectados por la fuga de carbono y las asignaciones necesarias. En este contexto, la Comisión evaluará si las industrias metalúrgicas podrían beneficiarse de dicho trato. A la luz de las negociaciones internacionales sobre un acuerdo mundial en materia de cambio climático para el periodo posterior a 2012, la Comisión seguirá evaluando la situación de las industrias intensivas en energía y podría proponer ajustes, en particular en forma de asignaciones gratuitas o mediante la inclusión de los productos importados en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión.

5. La Comisión estudiará, conjuntamente con los interesados y con terceros países, la función de los acuerdos sectoriales, que deberían materializarse en reducciones globales de las emisiones de una magnitud suficiente para luchar eficazmente contra el cambio climático y deberían poder someterse a seguimiento y verificación, y estar sujetos a disposiciones de aplicación obligatorias. Se incluirán metodologías de mejores prácticas relacionadas con la recogida de datos e indicadores clave del rendimiento.

6. En cuanto a la IPPC, la Comisión garantizará una relación más estrecha entre el proceso de elaboración de los documentos de referencia sobre las MTD (BREF), el Programa Marco de Investigación Europeo y el Programa para la Innovación y la Competitividad, a fin de prestar apoyo a las técnicas emergentes.

7. En materia de legislación sobre residuos, una vez que finalice el proceso legislativo de la Directiva marco sobre residuos, la Comisión intentará que se facilite el uso rentable de la chatarra como materia prima secundaria en la industria.

8. En el marco del REACH, la Comisión, en estrecha colaboración con los interesados, la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos y los Estados miembros, elaborará orientaciones técnicas sobre las sustancias incorporadas en los preparados especiales.

9. En cuanto a la normalización, la Comisión, conjuntamente con los Estados miembros, tratará de promover el uso de los eurocódigos[21] relativos a los metales y de reducir las disparidades en su aplicación existentes en la UE.

2.4. Innovación, investigación y desarrollo y cualificaciones

La capacidad de innovar será crucial para mantener la competitividad. La I+D está llamada a desempeñar un papel importante en lo relativo a los productos y los procesos de producción.

En cuanto a los productos, la innovación es esencial para diferenciar el producto final. Existe gran competencia entre los distintos metales, así como entre los metales y otros materiales (como los materiales compuestos), para demostrar su superioridad técnica y económica.

[21] En consonancia con la Recomendación 2003/887/CE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003.

En lo que respecta a los procesos de producción, aunque las tecnologías actuales son relativamente maduras, la industria busca activamente soluciones tecnológicas revolucionarias. Por ejemplo, el proyecto «Ahorro de Energía y Emisiones de CO_2 Ultrarreducidas en la Siderurgia (ULCOS)» reúne a 48 socios para generar la masa financiera crítica que permita abordar el reto de reducir un 50 % las emisiones del sector siderúrgico. La primera fase de este proyecto finalizará en 2009, y la segunda en 2014/2015.

En la Plataforma Tecnológica del Acero (ESTEP), creada en 2003, los productores de metales cooperan con los usuarios finales y con los proveedores de bienes de equipo para abordar los nuevos desafíos. Un enfoque similar se aplica en la Plataforma Tecnológica Europea sobre Recursos Minerales Sostenibles, creada en marzo de 2005 para mejorar la capacidad de innovación, desarrollar nuevos productos y aumentar la eficiencia y el rendimiento de los procesos de producción, reduciendo al mismo tiempo los costes y la repercusión sobre el medio ambiente.

La industria del aluminio ha creado una Plataforma Tecnológica Europea del Aluminio para definir un enfoque coherente de investigación y tecnología.

A través del Séptimo Programa Marco, el Fondo de Investigación del Carbón y del Acero (FICA), el nuevo Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC) y los fondos estructurales, la UE dispone de cuatro instrumentos importantes para cofinanciar actividades de innovación, I+D y cualificaciones.

Acciones

10. La industria debe dar prioridad a las actividades de innovación e investigación, entre otras cosas poniendo en marcha grandes proyectos a largo plazo (como ULCOS), así como a la agenda estratégica de investigación elaborada por las plataformas tecnológicas europeas pertinentes; debe aprovechar las oportunidades que ofrecen los instrumentos comunitarios y fomentar la cooperación internacional, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial (DPI).

11. Los Estados miembros, las universidades, los centros de investigación y la industria deben desarrollar estrategias apropiadas, incluidas asociaciones europeas y con terceros países, para mejorar la disponibilidad de mano de obra cualificada.

12. Se invita a los Estados miembros y a las regiones a promover la innovación en las industrias metalúrgicas y a apoyar las políticas de transferencia de tecnología en los clústers. Esto incluye apoyo a la incubación, la transferencia de tecnología, las cualificaciones y la financiación de la fase inicial de las iniciativas surgidas de la investigación, con un especial énfasis en la ayuda a las PYME y a las empresas innovadoras de nueva creación con gran potencial de crecimiento.

2.5. Relaciones exteriores y políticas comerciales

El acceso a las materias primas resulta esencial para la industria europea. El Consejo de Competitividad de 21 de mayo de 2007 pidió a la Comisión que elaborara un enfoque político coherente de suministro de materias primas para la industria que abarcara todas las políticas comunitarias pertinentes. En su política comercial y sus relaciones exteriores con los países industrializados y con las economías emergentes, la Comisión dará prioridad a establecer unas

condiciones de competencia equitativas, tanto para los metales como para sus materias primas[22].

En los últimos años, han tendido a proliferar prácticas distorsionadoras en forma de distintos mecanismos que incluyen, entre otras prácticas, las restricciones a la exportación, los derechos de exportación, las rebajas selectivas del IVA y las subvenciones. Por ejemplo, Rusia aplica hasta un 50 % de impuestos a la exportación de chatarra; India acaba de introducir un impuesto a la exportación de mineral de hierro; China no permite que las empresas extranjeras tengan participación mayoritaria en sectores como el siderúrgico y ha introducido diversos mecanismos que limitan la exportación de materias primas de metales o aportan ayudas públicas para adquirirlas de fuentes exteriores.

Dichas prácticas crean graves problemas a la industria europea y deben combatirse mediante todos los instrumentos disponibles, incluido un mayor diálogo.

A escala internacional y con respecto a las materias primas, la Cumbre del G8, tras analizar la situación de los mercados mundiales de materias primas y los recientes incrementos de precios, confirmó su compromiso a favor de los mercados libres, transparentes y abiertos. [23]

Acciones

13. La Comisión continuará utilizando todos los instrumentos existentes para combatir las prácticas comerciales contrarias a los acuerdos comerciales internacionales.

14. En el marco de las negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales, la Comisión seguirá esforzándose para oponerse al uso de impuestos sobre la exportación de metales y materias primas.

15. La Comisión presentará en 2008 una Comunicación para mejorar las condiciones de acceso sostenible a los minerales y a las materias primas secundarias a escala internacional y de la UE[24].

16. La Comisión mantendrá un estrecho diálogo en materia industrial con terceros países clave.

---

22 Véase también el anexo, tablas 3 y 5.

23 Cumbre del G8 de 2007, Declaración, Resumen de la Presidencia, 8.6.2007.

24 Consulta pública: http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/itemlongdetail.cfm?item_id=1249.